

DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA.
REFERENCIA ADMINISTRATIVA:
Nº DE OFICIO: DDUE-28-2021

ASUNTO: DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO,
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO
P R E S E N T E:

ESTA DIRECCION DETERMINA:

- QUE DE ACUERDO A LO MANIFESTADO LAS OBRAS REFERIDAS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
- Y 7 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, POR LO QUE NO REQUIERE SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE ESE INSTITUTO.

OBRA: *CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUB-RASANTE*.

LOCALIDAD: SEÑOR, QUINTANA ROO.

TOTAL DE PROYECTO: 7435.96 M2.

PROMOVIDA: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

POR LO QUE ESTA DIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE EL PRESENTE:

DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONSIDERANDO:

1. QUE LA OBRA A REALIZAR NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
2. QUE LOS TRABAJOS A REALIZAR CON ESTE PROYECTO CONSTA CON LOS SIGUIENTES CAPITULOS DE OBRA: I. PRELIMINARES, II. PRETAMOS, III. ACARREOS, IV. TERRAPLENES, V. SUB-RASANTE Y VI. SEÑALAMIENTOS.
3. EL PROYECTO RESPONDE A LA DEMANDA DE LA POBLACION EN LO QUE RESPECTA A LA NECESIDAD DE VIALIDADES DIGNAS Y SEGURAS PARA TRANSITAR DEBIDO A QUE SU POBLACION HA CRECIDO DEMOGRAFICAMENTE. POR LO QUE REQUIEREN DE IMPULSOS PERMANENTES EN LOS SERVICIOS BASICOS.



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:

